



# ÍNDICE

Preámbulo	4
Lógicas interconectadas y hojas de ruta	6
IKD i3: idea base	9
Campus Igualdad	12
Campus Inclusión	17
Campus Planeta	22
Situación de partida: Indicadores del curso 2017/18	27
Panel de indicadores	28

## **PREÁMBULO**

Las universidades deben responder de forma comprometida a tres mandatos centrales: la formación, la investigación y la aportación al entorno, también llamada tercera misión (transferencia, servicio, liderazgo, etc.). La UPV/EHU tiene estas tres misiones reflejadas en sus Estatutos y debe encaminar sus políticas a cumplirlas de forma responsable y pertinente con el fin último de contribuir de forma eficiente a la construcción y transformación de la sociedad vasca.

Ahora bien, estos mandatos deben ponerse en contexto y repensarse y replantearse en cada momento histórico. En la actualidad el contexto social requiere que la Universidad haga un análisis riguroso y profundo de su situación, de las necesidades a las que debe responder y, en consecuencia, orientar sus políticas con sentido, con una visión amplia de consecución de objetivos ambiciosos a medio-largo plazo.

En la realidad que nos rodea encontramos perspectivas y situaciones llamativamente contrapuestas. Por una parte, compartimos una visión de crecimiento exponencial de conocimiento y aplicaciones a la vida social, económica y cultural, aderezada de bienestar y concentración de riqueza y, por otra,

convivimos con graves violaciones de derechos humanos como situaciones de pobreza, desigualdad, usurpación de riquezas naturales y culturales, violencia contra las mujeres y las minorías, o crisis humanitaria y ecológica. Las relaciones que los seres humanos entablamos entre nosotros mismos y con la naturaleza necesitan ser reconsideradas y redirigidas para paliar el fuerte sufrimiento humano y ecológico que producimos con nuestros modos de vida actuales. Estas serias contradicciones, con las que vivimos cada día, necesitan respuestas comprometidas y corresponsables, y la Universidad debe participar de forma directa en su análisis y resolución.

Las personas que enseñan, investigan, aprenden y trabajan día a día en la Universidad abordan e intentan dar soluciones a estos problemas en sus clases, en sus laboratorios, en sus lugares de prácticas y en sus puestos de gestión. La comunidad universitaria no se mantiene ajena a estas contradicciones. Sin embargo, ahora sabemos que estos esfuerzos particulares y locales son necesarios, pero insuficientes. Las agendas internacionales han ido dando cuenta, en las últimas dos décadas, de la urgencia de un compromiso conjunto y unánime para solucionar los grandes problemas a los que se enfrenta la humanidad. En el año 2015 Naciones Unidas establece la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los grandes nudos problemáticos que, hipotéticamente, asegurarán un futuro real a la misma<sup>1</sup>. La citada agenda recibió la adhesión de 193 estados, que se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. Esta iniciativa macro política debe ir filtrándose a niveles



intermedios y, ejemplo de ello es la **Agenda Euska- di Basque Country 2030**<sup>2</sup> que establece un punto de partida en parámetros de gobierno autonómico.

La UPV/EHU, al igual que otras muchas organizaciones, encuentra en los ODS un marco en el que puede ubicar un gran número de los programas que viene desarrollando en la actualidad. Así, determinadas titulaciones e investigaciones, la promoción de la cultura de los derechos humanos, las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, la cooperación al desarrollo, la gestión ambiental o el trabajo conjunto con organizaciones del tercer sector son muestra de que los ODS no son ajenos a lo que somos o lo que hacemos. Sin embargo, quedarnos ahí no sería suficiente. De hecho, no es suficiente ya que los problemas persisten. Convertir los ODS en una estrategia de legitimación de lo que ya se hace no puede ser nuestra opción, no es nuestra opción.

La *EHUagenda 2030, Por el desarrollo sostenible* es el producto de esta reflexión global y local, una hoja de ruta que persigue alinear el trabajo de la Universidad con los grandes retos del planeta, haciendo posible una aportación constatable y pragmática. Los fines que persigue son:

■ Integrar de forma coherente los esfuerzos particulares y locales que estudiantes, profesorado, personal investigador y personal técnico y de administración hacen en torno a los ODS y apropiarse de la agenda en un empeño común e interconectado que se filtre en toda la actividad de la Universidad.

- Diseñar y desarrollar las políticas de enseñanza-aprendizaje, igualdad, inclusión y gestión ambiental a través de una lógica común integrada, con metas reconocibles y mensurables a medio-largo plazo (2019-2025 y 2025-2030).
- Definir un panel de indicadores de Desarrollo Sostenible de la UPV/EHU, de manera que los logros puedan ser medidos, monitorizados y comunicados de forma transparente.
- Establecer una política de alianzas estrecha con el entorno para intensificar la corresponsabilidad con los ODS.

El presente documento recoge las bases programáticas de la *EHUagenda 2030*, en particular su filosofía, la lógica de su articulación en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, así como los planes sectoriales que la conforman. *IKD i³* en lo que se refiere al modelo educativo; *Campus Igualdad, Campus Inclusión* y *Campus Planeta*. Un segundo documento, denominado *Panel de indicadores de Desarrollo Sostenible de la UPV/EHU*, recoge los aspectos técnicos de seguimiento de los ODS que se trabajarán en el ámbito universitario, así como la metodología de trabajo para su monitorización.

## LÓGICAS INTERCONEC-TADAS Y HOJAS DE RUTA

El primer interrogante que surge es cómo articular los ODS en la actividad universitaria de forma global y efectiva, superando visiones y modos de trabajo excesivamente aislados y fragmentados. En este sentido se han dado ya varios pasos que dan cobertura institucional pero que, a su vez, ayudan a dar pasos de carácter más operativo.

El Plan Estratégico de la UPV/EHU 2018-2021¹, base programática de la política universitaria en los próximos años, ha hecho suya la definición global, interconectada y escalable del concepto sostenibilidad que ha sido percibido como una oportunidad de futuro. Así, se han definido objetivos como convertir a la universidad en una institución que promueva el desarrollo sostenible, la inclusión y el compromiso social (Eje: Relación con la sociedad) y fomentar en el alumnado los valores universitarios, la colaboración, la igualdad, el pensamiento crítico, la crea-

tividad y el compromiso social, contribuyendo a su formación integral como ciudadanos y ciudadanas (Eje: Personas). Ambos objetivos establecen mandatos concretos en esta dirección de integración.

Ahora bien, no todos los ODS afectan de la misma forma a la actividad universitaria ni tampoco la Universidad puede aportar a ellos en la misma medida. Es verdad, y es importante remarcarlo, que la vinculación interna entre los objetivos es estrecha, que un objetivo debe conducir a otro y que estas conexiones nos deben ayudar a ver los problemas en su complejidad y sus soluciones en su transdisciplinariedad e interdependencia pero, sin embargo, es necesario trazar una hoja de ruta que explicite la manera de trabajar esta agenda.

El objetivo central sobre el que se pivota gran parte de la actividad universitaria es el ODS 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" ya que acapara toda la atención de los procesos de enseñanza-aprendizaje en su versión más amplia y comprensiva. Esta matriz incluye la articulación del ODS 8 que nos conduce a la empleabilidad y a la contribución que desde la educación universitaria se hace al desarrollo económico sostenible, así como el ODS 16 que abarca toda la educación para los derechos humanos que constituye un elemento imprescindible en la lógica curricular, y el ODS 17



<sup>1</sup> https://www.ehu.eus/es/web/idazkaritza-nagusia/plan-estrategikoa-2018-2021



que cubre todo el abanico de la cooperación al desarrollo, el compromiso y la transferencia social.

Hemos de hacer notar una cuestión que en este núcleo central es fundamental para la UPV/EHU,

como es el desarrollo del euskera y la cultura vasca, y la capacitación plurilingüe, un parámetro cultural y lingüístico que no ha quedado explícitamente recogido en los ODS y que incorporamos en nuestra hoja de ruta como ODS 18, haciendo nuestra la iniciativa de la **Cátedra Unesco de Patrimonio Lingüístico** Mundial de la UPV/EHU<sup>2</sup>. Este parámetro debe entenderse dentro del principio ampliamente demostrado de que la defensa de la diversidad lingüística y cultural y el uso y respeto de las lenguas minoritarias propias del lugar, al igual que la biodiversidad constituyen factores evidentes del desarrollo sostenible. La educación plurilingüe, con especial atención al euskara, es una de las exigencias más consensuadas de la sociedad vasca que, en gran medida, descansa en el sistema educativo.

La articulación debería ser concéntrica ya que junto a este núcleo que afecta principalmente a los procesos de formación universitaria se despliegan tres planes sectoriales:

- Campus Igualdad, ODS 5, que ha sido construido a partir de la experiencia que la Universidad tiene en el ámbito de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres y se corresponde en concreto con el III Plan.
- Campus Inclusión, ODS 10, que pone la atención en la reducción de la desigualdad y que, como en el caso anterior, se ha construido sobre los dos anteriores planes de inclusión. En este caso, sin embargo, se ha ampliado el propio concepto de inclusión y dará cobertura, como hasta la fecha, al colectivo de personas con discapacidad, pero también a otras a las que se ha venido atendiendo de forma dispersa: personas presas, personas refugiadas, personas en situación de vulnerabilidad, etc.
- Campus Planeta que abarca los ODS 3, 7, 9, 11, 12 y 13 y que pretende reunir por primera vez todas las políticas ambientales que ha desarrollado la Universidad durante los últimos años.

La lógica concéntrica es la que caracteriza la *EHUa-genda 2030* y permitirá una relación común interdependiente, sobre todo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y, a su vez, autónoma en los *Campus Igualdad, Inclusión* y *Planeta* ya que trabajarán de manera intensiva estas áreas, a través de los servicios que se encargan de ellos.



<sup>2</sup> Cátedra UNESCO de patrimonio Lingüístico Mundial UPV/EHU (2018). Hoja de información de la Exposición. Agenda 2030 de Naciones Unidas. "17+1". https://www.ehu.eus/documents/3120344/3356414/18+helb+argumentuak\_gaz.pdf/56b65d4b-6387-0c61-5f6c-44ee02d3b616

Esta lógica concéntrica que subyace a esta *EHUagenda 2030* es integradora, transversal, precisa y concreta. Su construcción ha obligado no sólo a mapear y ver qué es lo que ya se hace, sino a plantear formas de hacerlo de manera más integrada, más interconectada. Es, además, transversal porque, aunque se distinguen cuatro "estructuras", las acciones muestran notables intersecciones. Por último, es precisa y concreta, ya que opera con retos cuantificables que se describen con detalle en el panel de indicadores de la agenda.

Las alianzas internas y externas son ineludibles para llevar a buen puerto esta agenda. A nivel interno, además de todos los estamentos implicados, subrayamos la aportación específica de las Cátedras UNESCO con las que cuenta la Universidad: Cátedras UNESCO de Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental, de Comunicación y Valores educativos, de Patrimonio Lingüístico Mundial, de Derechos Humanos y Poderes Públicos, y de Paisajes Naturales y Patrimonio<sup>3</sup>. A nivel externo se intensificarán los vínculos con otros agentes de la sociedad, desde administraciones públicas a actores sociales, empresas y otros colectivos, alianzas con redes internacionales de investigación-colaboración en materia de desarrollo sostenible. Estos vínculos deberán ir más allá de colaboraciones puntuales y operar como alianzas de colaboración estratégica.

EHUagenda 2030 trabaja con una perspectiva a medio-largo plazo, ya que las metas planteadas pretenden cumplirse en 2030. Sin embargo, el presente documento incidirá en un primer periodo 2019-2025, momento en el cual se realizará una evaluación profunda de su cumplimiento y se marcarán los hitos para el periodo 2025-2030. No obstante, cada año se realizará un informe de seguimiento de forma que se puedan introducir correcciones y adaptaciones que ayuden a cumplir las metas.

<sup>3</sup> https://www.ehu.eus/es/web/gizartea/upv-ehuko-unesco-katedrak

# IKD i<sup>3</sup>: IDEA BASE



Si bien los ODS son las metas que marcan el rumbo, la educación superior europea también está definiendo su ruta para el próximo decenio. Las políticas que vieron la luz a través de la construcción

del Espacio Europeo de Educación Superior y su traducción en la reforma del sistema universitario, están siendo en este momento objeto de análisis y reorientación, recogiendo ya en este caso los puntos sobre los que hay que poner la atención. La agenda renovada de la Unión Europea para la Educación Superior (2017)<sup>1</sup> pondrá sus programas de financiación (Erasmus+, Acciones Marie Sklodowska-Curie, Horizonte 2020 y Fondos EIE) al servicio de la resolución de cuatro retos:

- 1. Hacer frente a las brechas en el desarrollo de las capacidades y, sobre todo, profundizar en aquellas de carácter más complejo: explorar cómo hacer que la investigación aporte a la docencia, tanto de grado como posgrado, o desarrollar competencias complejas para la resiliencia en un mundo cambiante.
- 2. Crear unos sistemas de educación superior integradores y conectados, para afrontar las persistentes y crecientes diferencias sociales: incorporar colectivos socio-económicamente desfavorecidos, personas migrantes, desarrollar ciudades y regiones, diálogo público en torno a derechos humanos y cuestiones sociales, etc.
- **3.** Velar por que las instituciones de educación superior contribuyan a la innovación: intensificar la

- relevancia de las titulaciones de cara a la empleabilidad, aumentar la transferencia de los avances científicos, focalizar los programas doctorales en interacción con el sector del empleo.
- 4. Apoyar unos sistemas de educación superior eficaces y eficientes: incentivar las buenas actividades docentes y de investigación, la innovación, la inclusión social y el compromiso y estrechar la cooperación con las escuelas, la formación profesional y la educación de adultos.

La UPV/EHU aprobó su modelo educativo propio IKD en 2010², precisamente en el momento en que entró en vigor la política comunitaria en Educación Superior. Desde entonces ha desarrollado diferentes programas institucionales para fomentar metodologías activas e innovadoras, ayudar a equipos de innovación educativa básicos y avanzados, formar y estimular el desarrollo docente de su profesorado, evaluar la actividad docente, así como acreditar titulaciones y centros. Se han desarrollado herramientas de gestión, materiales de apoyo y orientación y se ha realizado un importante esfuerzo de construcción común.

Los resultados, más allá de los procesos de seguimiento obligatorios, han sido medidos de forma específica en dos ocasiones. En 2016 a través de la Encuesta EHUn bizi, realizada por el Servicio de Evaluación Docente, que se pasó al alumnado que en aquel momento estaba finalizando el grado (3.437 estudiantes; 54,82%); y en 2019 a través del Informe de Competencias Transversales de la UPV/EHU, realizado desde la Dirección de Prácticas y Empleabilidad en el que han participado equipos docentes y de coordinación. Los resultados muestran que los

<sup>1</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre una Agenda renovada de la UE para la educación superior (SWD(2017) 164 final). https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52017D-C02478from=FS

<sup>2</sup> https://www.ehu.eus/es/web/sae-helaz/ikd

esfuerzos realizados ilustran las ganancias percibidas por el alumnado en el desarrollo de competencias transversales relevantes, pero ponen sobre la mesa la necesidad de buscar nuevas fórmulas innovadoras que estimulen el desarrollo de competencias transversales de carácter avanzado y complejo (pensamiento crítico, liderazgo, creatividad, sostenibilidad, multilingüismo y multiculturalismo).

Un primer paso en esta dirección es la publicación del *Catálogo de Competencias Transversales de la UPV/EHU (2019)* que establece un conjunto de ocho competencias comunes a todas las titulaciones de la UPV/EHU. Este catálogo constituye un marco orientador común, de carácter concreto y operativo, que deberá ser asimilado de forma particular en cada disciplina y titulación (grado, máster, doctorado y formación continua).

Simultáneamente se ha llevado a cabo una relectura del modelo educativo propio de la UPV/EHU, alineándolo con las orientaciones pedagógicas actuales, así como con las prioridades políticas europeas ya citadas. El resultado es

la **IKD i³** ("i ber hiru": ikaskuntza x ikerkuntza x iraunkortasuna) y que consiste en multiplicar



el aprendizaje por la investigación y por la sostenibilidad, es decir, un crecimiento exponencial de cada uno de los términos que posibilite procesos y productos inéditos.

La UPV/EHU es la universidad con mayor capacidad investigadora del País Vasco, cuenta con más de 290 equipos de investigación activos en todos los ámbitos de conocimiento, tiene una alta capacidad de transferencia en el entorno y cuenta con programas de máster y doctorado competitivos; este capital investigador y de transferencia ha de ser vinculado con más fluidez a las titulaciones, en particular, a las de grado y máster, ya que entendemos que la profundización en competencias complejas pasa por incorporar el saber investigar, indagar e innovar a las competencias básicas y deseables para todo el alumnado. La oportunidad de llevarlo a cabo en la UPV/EHU es inmejorable y ya se han desarrollado experiencias particulares que dan cuenta de ello. La sostenibilidad es el tercer componente de esta

fórmula exponencial porque entendemos que la capacidad de aprender multiplicada por la de investigar no es suficiente si no se ponen en el punto de mira los grandes retos del planeta, y, éstos, en este momento, tienen la forma de los ODS. Por tanto, estas ideas, estos puntos de tensión, deben estar en las mentes y en las acciones de todas las personas que participan en la comunidad universitaria, deben vertebrar cursos, asignaturas, programas, prácticas, laboratorios, movilidades y conversaciones con el entorno social, económico, ambiental y cultural.

**IRD i**<sup>3</sup> es la respuesta que, a medio-largo plazo, la UPV/EHU quiere desarrollar dentro de su modelo educativo propio. El esfuerzo se pondrá, entre otros, en:

- Adoptar de manera institucional el catálogo de competencias transversales comunes de la UPV/ EHU y acompañarlo de programas de ajuste, planificación y actualización curricular en grado, máster, doctorado y formación continua.
- Actualizar las guías docentes de las asignaturas de grado y máster, dando visibilidad a las acciones i³.
- Incorporar a las metodologías activas ya establecidas, el aprendizaje basado en la investigación (Inquiry-based Learning y Research-based Learning).
- Afianzar y extender programas o iniciativas que producen experiencias de alto impacto formativo para el alumnado, experiencias dentro de las asignaturas o conjunto de asignaturas (programa IKD Gazte³), experiencias de voluntariado autogestionado o prácticas en cooperación al desarrollo (programa Gaztenpatia⁴).
- Explorar las posibilidades de nichos curriculares más abiertos: secuencia de prácticas voluntarias/ prácticas en empresa/practicum + trabajo fin de grado/trabajo fin de máster/tesis doctorales orientados a hacer aportaciones significativas desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Realizar Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Máster conjuntos en torno a un reto común de la propia universidad, a modo del programa Campus Bizia Lab<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> https://www.ehu.eus/es/web/ikdgazte/home

<sup>4</sup> https://www.ehu.eus/es/web/oficop/gaztenpatia

<sup>5</sup> https://www.ehu.eus/es/web/iraunkortasuna/campus-bizia-lab

- Realizar Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Máster conjuntos en torno a un reto común de carácter internacional. Se trata de una línea de trabajo que ya tiene un recorrido con la Universidad de Burdeos en proyectos como Ocean Zuzenbidea o Ocean i³.
- Experimentar con la idea de co-direcciones de Trabajos Fin de Grados y Trabajos Fin de Máster con equipos de investigación, entidades y empresas externas (al modo que se hace la tutorización de las prácticas) de forma que el alumnado pueda conocer de primera mano estos contextos reales y mantener relaciones de enseñanza-aprendizaje con agentes externos (mentorización).
- Poner en valor y difundir a modo de Congreso los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster que hacen una aportación inédita o particularmente beneficiosa a un determinado problema o reto teniendo como elemento de tracción la sostenibilidad.
- Reconocer los equipos estructurados docentes IKD<sup>6</sup>, entendidos como equipos docentes de asignatura, materia o módulo que se caracterizan por una práctica innovadora que presenta buenos resultados en términos docentes (programa Docentiaz<sup>7</sup>), así como en términos del aprendizaje de las y los estudiantes (tasas de éxito, satisfacción con la metodología docente).

No pretendemos con este listado acotar ni agotar las posibilidades de creación y expansión de la estrategia **IKD i3**, tan sólo sugerir y orientar la exploración de la capacidad multiplicadora de la combinación entre investigación, aprendizaje y sostenibilidad, aspectos que deben guiar la materialización de esta *EHUagenda* 2030.



<sup>6</sup> https://www.ehu.eus/es/web/berrikuntza-gizarte-konpromiso-eta-kulturgintza-errektoreordetza/2018-ikdit-edikd

<sup>7</sup> https://www.ehu.eus/es/web/sed-iez/docentiaz

### CAMPUS IGUALDAD



El primer plan sectorial¹ de esta *EHUagenda 2030* se centra en el desarrollo de ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, un reto que la UPV/EHU lleva impulsando desde hace más de una década.

La UPV/EHU en tanto que universidad pública está comprometida con la igualdad entre mujeres y hombres. Así lo señalan sus Estatutos que establecen que la Universidad garantizará la igualdad de las mujeres y los hombres que forman la Comunidad Universitaria y adoptará las medidas necesarias para prevenir o eliminar cualquier discriminación por razón de nacimiento, etnia, sexo, religión, opinión, lengua o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Se añade, además que se tendrán en cuenta los principios de igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad y a la diferencia, integración de la perspectiva de género, acción positiva, eliminación de roles y estereotipos en función del sexo y representación equilibrada.

En este camino hacia la igualdad real de mujeres y hombres se creó en 2006 la *Dirección para la Igualdad* de la UPV/EHU (Consejo de Gobierno 15/06/2006) como cargo académico unipersonal, un año antes de que la Ley Orgánica 4/2007 instase a las universidades a crear unidades de igualdad. La creación de esta Dirección fue el resultado del trabajo previo de un grupo importante de personas comprometidas, la mayoría mujeres, con la lucha por la igualdad de oportunidades en diferentes ámbitos y espacios de la sociedad vasca. Han sido mu-

chas las acciones emprendidas por la Dirección desde su creación, acciones que han tenido como finalidad el cumplimiento, tanto de las funciones que le fueron encomendadas como de los objetivos perseguidos por las diferentes leyes, referidas siempre al espacio universitario.

El *III Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres* tiene como horizonte la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental que es guía de referencia para el trabajo de la UPV/EHU durante los próximos 15 años. En el Marco de la Unión Europea, el III Plan de Igualdad de la UPV/EHU cuenta, asimismo, con la referencia del Programa Estratégico de la Comisión Europea 2016/2019 y su compromiso con la igualdad de mujeres y hombres.

Alineado con el *Plan Estratégico (2018/2021)*, el *III Plan* de Igualdad retoma las acciones no ejecutadas del II *Plan* y plantea nuevos retos. Como prioridad, propone fomentar la inclusión de la perspectiva de género y la teoría feminista en el ámbito de la docencia, así como en los Trabajos Fin de Grado y Máster. Hace hincapié, como novedad, en el desarrollo temprano de vocaciones científicas y tecnológicas, especialmente en el colectivo femenino; así como en combatir las violencias de género, las conductas sexistas y las actitudes discriminatorias por razón de género en el espacio universitario, aplicando y difundiendo el Protocolo de la UPV/EHU contra las violencias de género. Se aborda la necesidad de un espacio universitario respetuoso con la diversidad por razón de género u orientación, así como la importancia de explorar, consensuar y aplicar medidas para el fomento de la igualdad de mujeres y hombres en las relaciones socio-laborales.

<sup>1</sup> *Campus Igualdad* es una versión resumida del III Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la UPV/EHU (2019-2022). La definición operativa de los indicadores se recoge en el Panel de indicadores de desarrollo sostenible de la UPV/EHU.

#### **EJES, OBJETIVOS Y ACCIONES**

#### EJE I FORMACIÓN

1.1. Fomentar la inclusión de la perspectiva de género y la teoría feminista en el ámbito de la docencia.

#### **ACCIONES:**

- 1.1.1. Realizar un estudio de la presencia de la perspectiva de género en las titulaciones de cada ámbito científico con objeto de estimar las posibilidades de insertar curricularmente, en dichas titulaciones, la temática del género.
- 1.1.2. Desarrollar un programa de innovación para apoyar el surgimiento de equipos docentes interdisciplinares que investiguen y desarrollen en la práctica la formación científica con perspectiva de género en soportes virtuales y modalidades semipresenciales.
- 1.1.3. Ofertar formación complementaria on-line, en euskara y castellano, para todos los colectivos universitarios, en materia de género e igualdad, con reconocimiento específico de créditos para el alumnado, de número variable según el curso.
- 1.1.4. Fomentar el trabajo conjunto mediante comunidades ampliadas de aprendizaje en torno al quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): igualdad de género.
- 1.1.5. Alinear el desarrollo de las competencias en materia de género e igualdad con la estrategia de enseñanza-aprendizaje (Ikaskuntza, Ikerkuntza, Iraunkortasuna/Aprendizaje, Investigación, Sostenibilidad).
- 1.1.6. Introducir en los grados de cada uno de los ámbitos científicos una asignatura piloto semipresencial de carácter optativo e interdisciplinar, en euskera y castellano, en la que se trabaje de manera específica la perspectiva de género.

- 1.1.7. Promover el uso del lenguaje inclusivo en los materiales docentes publicados por la UPV/ EHU.
- **1.1.8.** Diseñar y difundir un pack (guía, mini-guía y vídeo) sobre uso inclusivo del euskera y del castellano, para distribuirlo entre todo el alumnado de primer curso.
  - 1.2. Fomentar la perspectiva de género en los Trabajos de Fin de Grado y Máster.

- 1.2.1. Promover, por parte del profesorado universitario, la oferta de temáticas de género y feminismo para la elaboración de Trabajos Fin de Grado y Máster.
- **1.2.2.** Encauzar, desde la Dirección para la Igualdad, la elaboración de Trabajos Fin de Máster que permitan diagnosticar situaciones o escenarios y promover soluciones en el ámbito de la igualdad de género en la Universidad.
- **1.2.3.** Incorporar la perspectiva de género en los criterios de orientación y evaluación de los Trabajos Fin de Grado y Máster, con especial atención al lenguaje inclusivo.
- **1.2.4.** Consolidar el reconocimiento a los Trabajos Fin de Grado y Máster mediante los premios Francisca de Aculodi y María Goyri.
- **1.2.5.** Publicar los Trabajos Fin de Grado y Máster premiados en la página web de la Dirección para la Igualdad.
- 1.2.6. Organizar encuentros anuales para difundir, entre el alumnado, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Trabajos Fin de Grado defendidos en la UPV/EHU y alineados con el quinto objetivo.

1.3. Visibilizar las aportaciones de la mujer a la generación del conocimiento.

**ACCIONES:** 

- **1.3.1.** Fomentar la inclusión en las guías docentes y en los materiales académicos de los datos bibliográficos necesarios para identificar la presencia de autoras y de recursos sobre género e igualdad.
- **1.3.2.** Difundir y hacer visibles, entre el alumnado, las aportaciones de las mujeres científicas con objeto de que se conviertan en modelos de referencia para sus futuros profesionales y sociales.

#### EJE II INVESTIGACIÓN

2.1. Apoyar a los investigadores y las investigadoras noveles y en formación, fomentando la cultura de la investigación con perspectiva de género.

#### **ACCIONES:**

- 2.1.1. Consolidar las ayudas al alumnado, con una tesis doctoral inscrita en la UPV/EHU que aborde las investigaciones feministas y de género, así como la diversidad por razón de género u orientación, para participar en jornadas, congresos o seminarios presentando una ponencia, comunicación o póster sobre dicho trabajo.
- **2.1.2.** Consolidar el Premio Micaela Portilla a la mejor Tesis de la UPV/EHU sobre estudios feministas o de género.
- 2.1.3. Poner en marcha una nueva convocatoria en colaboración con agentes institucionales externos de una beca de investigación, de un año de duración, para la realización de trabajos en el ámbito de los estudios feministas y de género, así como en materia de diversidad por razón de género u orientación.

2.2. Fomentar el equilibrio de género e impulsar la perspectiva de género en la investigación.

#### **ACCIONES:**

- **2.2.1.** Ofertar al PDI de la UPV/EHU cursos sobre metodología de investigación que faciliten el diseño de proyectos con perspectiva de género.
- 2.2.2. Establecer mecanismos a través de los cuales la perspectiva de género sea evaluada con criterios específicos, claros y transparentes, en las convocatorias de los Proyectos de Investigación.
- 2.2.3. Elaborar herramientas para proporcionar a los investigadores y las investigadoras y a los técnicos y técnicas de investigación, criterios y medidas que puedan incorporar en la redacción y en el desarrollo de sus proyectos con el objetivo de ir consolidando una cultura de investigación con perspectiva de género.
- **2.2.4.** Visibilizar la producción científica y la participación activa de las mujeres en la investigación, así como en acciones de divulgación y transferencia científica.
- **2.2.5.** Organizar encuentros y jornadas para sensibilizar y compartir experiencias metodológicas en el ámbito de la investigación con perspectiva de género.
- 2.2.6. Ofertar, junto con las personas responsables de la Biblioteca de la UPV/EHU, talleres sobre la existencia, utilización y difusión de repositorios, meta-repositorios, bases de datos y memorias de producción científica en clave de igualdad por razón de género.

#### EJE III RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

3.1. Colaborar con otras instituciones y organismos comprometidos con la igualdad de mujeres y hombres con el objeto de crear referentes femeninos socialmente valorados con los que se puedan identificar las mujeres, especialmente las adolescentes y las niñas.

#### **ACCIONES:**

- **3.1.1.** Estimular la participación de las mujeres en actos académicos, tales como actos de graduación, apertura de curso, investidura de nuevos doctores y doctoras y darles proyección pública.
- **3.1.2.** Incrementar la presencia de las mujeres académicas en el repositorio ADITUAK.
- **3.1.3.** Dar visibilidad a los premios o menciones que reciben las académicas e investigadoras de la UPV/EHU.
  - 3.2. Favorecer el desarrollo temprano de vocaciones científicas y tecnológicas, especialmente en el colectivo femenino.

#### **ACCIONES:**

- **3.2.1.** Impulsar la educación científica y la divulgación de la ciencia en edades tempranas.
- **3.2.2.** Diseñar e implantar, en colaboración con otros agentes e instituciones, un programa de sensibilización y fomento temprano de vocaciones científicas en alumnado de educación no universitaria, especialmente en el colectivo femenino de educación primaria y secundaria.

#### EJE IV PERSONAS

4.1. Combatir las violencias de género, las conductas sexistas y las actitudes discriminatorias por razón de género en el espacio universitario.

#### **ACCIONES:**

- **4.1.1.** Difundir el Protocolo de la UPV/EHU contra las violencias de género por todo el espacio, físico y virtual, de la Universidad.
- 4.1.2. Implementar el Protocolo de la UPV/EHU contra las violencias de género, creando, a tal efecto, la Comisión para la Atención de los casos de violencias de género, cuyos miembros recibirán

- formación específica sobre escucha, atención y asistencia a personas que viven o hayan vivido situaciones de violencia.
- 4.1.3. Publicar anualmente, en el Portal de Transparencia, el número de denuncias recibidas en la Dirección para la Igualdad sobre violencias de género y del tipo de violencia de que tratan dichas denuncias.
- **4.1.4.** Diseñar y poner en marcha un programa específico para la prevención de las violencias de género con el alumnado femenino más joven.
- **4.1.5.** Activar campañas de información, sensibilización y toma de conciencia, para la eliminación de las violencias de género, en toda la comunidad universitaria.
- **4.1.6.** Elaborar y comenzar a ejecutar, junto a las personas responsables de los campus, el diseño de un espacio universitario más seguro e inclusivo, desde la perspectiva de género.
- 4.1.7. Crear un banner específico, en las páginas web de todos los centros de la UPV/EHU, para que el alumnado, profesorado, Personal de Administración y Servicios (PAS) y Personal Docente e Investigador (PDI) pueda denunciar, de forma anónima o nominativa, cualquier manifestación de violencias de género, conducta sexista o actitud discriminatoria por razón de género que haya ocurrido en el espacio universitario.

4.2. Fomentar un espacio universitario respetuoso con la diversidad por razón de género u orientación.

- **4.2.1.** Visibilizar los espacios creados en la UPV/EHU para garantizar la diversidad de identidades, formas de ser y orientaciones, tras la adhesión de la Universidad al sello *Gune Anitza*.
- **4.2.2.** Continuar con la implementación del tercer marcador de sexo-género, no binario, en la documentación interna de la UPV/EHU.
- **4.2.3.** Identificar y rotular baños mixtos en cada centro y espacio de la UPV/EHU.

- **4.2.4.** Facilitar a las personas trans de nuestra comunidad universitaria la tramitación, individual o colectiva, de la documentación transitoria oficial expedida por el Gobierno Vasco.
- **4.2.5.** Impulsar la construcción de redes para la sensibilización y toma de conciencia en torno a la diversidad por razón de género u orientación.
  - 4.3. Explorar, consensuar y aplicar medidas para el fomento de la igualdad de mujeres y hombres en las relaciones sociolaborales.

#### **ACCIONES:**

- 4.3.1. Impulsar la composición paritaria de las comisiones y de los tribunales de contratación, tomando medidas, si se estiman necesarias, para fomentar la participación de las mujeres en dichos espacios de decisión.
- 4.3.2. Mantener la cláusula de igualdad en los procesos de selección derivados de las bolsas de trabajo del PAS funcionario o interino e introducir cláusulas de igualdad en los procesos de selección derivados de las bolsas de trabajo del PAS laboral.
- **4.3.3.** Elaborar un *Plan de Conciliación* para la UPV/ EHU, que agrupe las medidas normativas vigentes en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y proponga nuevas medidas a tal fin.
- 4.3.4. Iniciar un proceso de diálogo, en la Comisión Intersectorial de Igualdad, con el objetivo de que, en el plazo de dos años, desde la aprobación del presente Plan, se alcance un acuerdo sobre diversas cuestiones que afectan a la conciliación de la vida laboral y familiar: teletrabajo, flexibilización de horarios, excedencias y demás medidas dirigidas a los cuidados de familiares dependientes, horarios y tutorías del PDI.
- 4.3.5. Implementar, gradualmente, el permiso de paternidad, a lo largo del periodo de vigencia del presente plan, sin perjuicio de que la Administración General Vasca mejore la previsión aquí contenida, en cuyo caso la UPV/EHU se adherirá a dicha mejora.

4.3.6. Incrementar, gradualmente, a lo largo del periodo de vigencia del presente plan, el número de plazas de teletrabajo, vinculadas, en todo caso, a la conciliación por cuidado de menores. En 2020 se ofertarán 35 plazas, en 2021 se ofertarán 38 plazas y en 2022 se ofertarán 40 plazas.

## **EJE V**GOBERNANZAY RECURSOS

- **5.1.** Garantizar, siempre que sea posible, la paridad en la composición final de los órganos colegiados de la UPV/EHU.
- **5.2.** Elaborar una guía de orientación para la organización de eventos de la UPV/EHU que tenga en cuenta criterios de igualdad de género y de sostenibilidad.
- 5.3. Fomentar el aumento del número de mujeres en los puestos de liderazgo y máxima responsabilidad de la Universidad (Catedráticas y Profesoras Plenas, Investigadora Principal en los proyectos y grupos de investigación y cargos académicos de alto nivel).
- **5.4.** Aumentar la participación y promoción de las mujeres en el mundo académico y científico, promoviendo acciones de sensibilización y de formación que contribuyan a su empoderamiento y liderazgo.
- **5.5.** Abrir espacios mixtos de mujeres, hombres y personas no binarias de la UPV/EHU para profundizar en el modelo de liderazgo igualitario e inclusivo, desde la perspectiva de género.
- **5.6.** Elaborar anualmente una memoria descriptiva sobre la situación de mujeres y hombres en la UPV/EHU.
- 5.7. Conmemorar determinados Días Internacionales: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero), Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer (25 de noviembre).

### CAMPUS INCLUSIÓN



El segundo plan sectorial¹ de esta *EHUagenda 2030, Campus Inclusión,* se centra en el desarrollo de ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países, un desafío

que la Universidad asume desde su condición pública y en el que ya cuenta con un largo recorrido.

La UPV/EHU está comprometida con la inclusión, el respeto a la diversidad y la igualdad. En sus Estatutos señala que adoptará las medidas necesarias para prevenir o eliminar cualquier discriminación por razón de nacimiento, etnia, sexo, religión, opinión, lengua o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Desde su condición de institución pública de educación superior deberá tener en cuenta los principios de igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad y a la diferencia, integración de la perspectiva de género, acción positiva, eliminación de roles y estereotipos en función del sexo y representación equilibrada.

La Universidad asimismo pone especial atención en el colectivo de personas con necesidades especiales, dedicándoles el capítulo V de sus estatutos. En el artículo 67 se señala que la UPV/EHU promoverá acciones para favorecer que todas las personas de la Comunidad Universitaria que presenten necesidades especiales dispongan de los medios, información, apoyos y recursos que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades en relación con los demás componentes de la Comunidad Universitaria.

El camino recorrido para lograr una inclusión real se ha materializado a través de la creación de diferentes estructuras y planes. Así, en 2001 el Consejo de Gobierno aprobó el *Plan de Integración en la UPV/EHU de la Comunidad Universitaria con Discapacidades* elaborado por el Servicio de Orientación Universitaria. En diciembre de 2003 se creó el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades, dependiente del Vicerrectorado de Alumnado, en los tres campus. En el año 2012, reafirmando ese compromiso, se aprobó el II Plan de Inclusión de la UPV/EHU para el periodo 2012-2017.

Ahora bien, aunque hay entornos en los que la educación inclusiva se continúa vinculando al alumnado con discapacidad en contextos escolares, en la última década se ha fortalecido de manera particular un concepto más amplio de la inclusión. Se vincula así con la eliminación de la exclusión social -consecuencia de determinadas actitudes y respuestas a la diversidad de raza, clase social, etnia, religión y capacidad-, entendiendo que la educación es un derecho humano básico y el fundamento de mayor justicia social (IBE-UNESCO, 2016<sup>2</sup>). En consecuencia, se sugiere realizar políticas que consideren la educación inclusiva como un proceso que identifica y remueve barreras, promueve la participación de todos y todas las estudiantes y pone un énfasis particular en estudiantes en riesgo de marginalización, exclusión o bajo rendimiento.

No cabe duda de que todas estas transformaciones han originado que muchas personas que, por sus condiciones o situaciones personales, en otros tiempos hubieran quedado fuera del sistema educativo, hayan podido avanzar en su formación y

<sup>1</sup> *Campus Inclusión* es una versión resumida del III Plan de Inclusión de la UPV/EHU (2019-2022). La definición operativa de los indicadores se recoge en el Panel de indicadores de desarrollo sostenible de la UPV/EHU.

<sup>2</sup> http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/ibe-crp-inclusiveeducation-2016\_eng.pdf

una parte considerable de ellas realicen estudios universitarios. Estas personas han llegado a la Universidad y se han ido articulando respuestas puntuales y en algunos casos programas más articulados para cumplir con su compromiso público.

No obstante, esto a día de hoy no es suficiente. La reflexión estratégica que se ha desarrollado en la Universidad durante 2018 y la evaluación del *II Plan* de Inclusión 2012-2017 han creado las condiciones para hacer un análisis a medio-largo plazo más sosegado y contrastado y para pensar cómo re-direccionar las políticas universitarias teniendo en cuenta las orientaciones ya señaladas. En este sentido el Plan Estratégico de la UPV/EHU 2018-2021, en su eje III Relación con la Sociedad plantea como objetivo convertir a la universidad en una institución que promueve el desarrollo sostenible, la inclusión y el compromiso social y, entre sus diferentes acciones, propone fortalecer los programas y convocatorias de apoyo a colectivos con necesidades específicas (personas refugiadas, colectivos en situación de vulnerabilidad social, económica y cultural, entre otros).

El Campus Inclusión hace suyo este mandato y plantea operar desde un concepto de inclusión más comprometido y global, guiado por las prioridades de la EHUagenda 2030. En definitiva y tomando como punto de partida la definición de equidad (tratamiento igualitario de todas las personas respetando y teniendo en cuenta sus diferencias y cualidades), la inclusión significa crear un entorno universitario que posibilite el acceso a los estudios universitarios, la participación en la vida universitaria y el aprendizaje de todo el alumnado, independientemente de sus características, condiciones o circunstancias personales y prestando especial atención a quienes puedan encontrarse en una posición de marginalización y vulnerabilidad. No obstante, es un trabajo que se dirige también a todos los y las estudiantes y a toda la comunidad universitaria. No hay inclusión posible mientras todas y cada una de las personas no se conviertan en agentes activos de inclusión.

El trabajo de identificación y eliminación de barreras es arduo pero este plan pretende trabajar con el rumbo marcado por el ODS 10, Reducción de las desigualdades y dentro de la cobertura del ODS 4, Educación de calidad. A su vez pondrá el énfasis particular en los siguientes colectivos, por entender que pueden estar sometidos a un mayor riesgo de exclusión, vulnerabilidad y marginalización:

- Alumnado con carencia de recursos económicos.
- Desprotección familiar.
- Situación derivada de discapacidad u otras circunstancias personales asimilables.
- Situación de las personas solicitantes de asilo y refugio.
- Situaciones personales que requieren de asistencia psicológica.
- Situaciones personales ligadas a la identidad sexual y de género.
- Situaciones de privación de libertad.

La clave interna consistirá en una estrecha colaboración y trabajo conjunto entre las personas que intervienen a diario en los servicios implicados, siguiendo la pauta del propio proceso de elaboración de este III Plan de Inclusión. El plan en sí mismo está construido desde una lógica secuencial que coincide a grandes rasgos con el modo de trabajar con cada uno de los colectivos con los que se trabaja de forma sectorial o particular; dicho de otra manera, aunque cada colectivo es particular, las etapas por las que discurre la intervención que se desarrolla en la UPV/EHU es común lo cual que permite una mejor comprensión y gestión de los procesos.

#### **EJES, OBJETIVOS Y ACCIONES**

1.2. Facilitar la toma de decisiones concienciando al alumnado de sus posibilidades.

#### EJE I

GARANTIZAR UNA INFORMACIÓN EN CLAVE DE INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA PARA QUE EL ALUMNADO PREUNIVERSITARIO CONSIDERE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS COMO UNA OPCIÓN REALY LLEVE A CABO UNA TOMA DE DECISIONES ADECUADA A SUS CIRCUNSTANCIAS.

1.1. Dar a conocer las vías de acceso, la oferta de estudios, y las medidas y recursos de apoyo dirigidos a la inclusión en la UPV/EHU.

#### **ACCIONES:**

- 1.1.1. Crear sistemas comunes de información (stand en ferias, folleto informativo, web, etc.) sobre medidas y recursos de apoyo de la UPV/EHU que den respuesta a la diversidad del alumnado en las acciones de orientación preuniversitaria.
- 1.1.2. Identificar y contactar con los agentes sociales (instituciones, asociaciones, etc.) relacionados con los diferentes colectivos objeto de este Plan.
- 1.1.3. Presentar los servicios específicos de apoyo al alumnado en situación de vulnerabilidad en las jornadas y encuentros que la UPV/EHU organice con los agentes educativos de la etapa preuniversitaria.
- **1.1.4.** Organizar jornadas y encuentros con los agentes sociales sobre las vías de acceso, la oferta de estudios de grado y las medidas y recursos de apoyo a la inclusión en la UPV/EHU.

#### **ACCIONES:**

- 1.2.1. Favorecer el intercambio de experiencias entre el alumnado universitario y/o egresado en situación de vulnerabilidad y el alumnado preuniversitario en la misma situación de vulnerabilidad.
- **1.2.2.** Diseñar e implantar el programa "ITZALA" donde el alumnado universitario acompaña durante un tiempo al alumnado preuniversitario en situación de vulnerabilidad para acercarle a la realidad universitaria.

# EJE II GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

2.1. Garantizar la accesibilidad a las pruebas de acceso a todo el alumnado.

- 2.1.1. Diseñar un procedimiento compartido para un acceso/ingreso a la universidad sensible a la diversidad en el que participen todos los servicios implicados.
- 2.1.2. Fortalecer la coordinación con entidades externas a la UPV/EHU para llevar a cabo los trámites de ingreso en la universidad de acuerdo a la situación específica del alumnado.
- **2.1.3.** Analizar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para las adaptaciones de las pruebas de acceso según las necesidades específicas del alumnado.
- **2.1.4.** Proporcionar información al profesorado participante de la Evaluación para el Acceso a la Universidad sobre la aplicación de las adaptaciones a las distintas pruebas.

2.2. Facilitar los trámites administrativos de ingreso en la universidad.

#### **ACCIONES:**

- **2.2.1.** Guiar y asesorar con objeto de cumplimentar con éxito los trámites administrativos de acceso y matrícula a estudios universitarios y solicitudes de ayudas económicas y materiales.
  - 2.3. Realizar procesos de acogida sensibles a la diversidad que apoyen al alumnado a ubicarse en la universidad.

#### **ACCIONES:**

- 2.3.1. Realizar una guía de buenas prácticas en atención a la diversidad, dirigida al personal implicado en los diferentes servicios de la UPV/EHU, para las cuatro etapas (que incluya directorio interno).
- **2.3.2.** Acoger al alumnado informándole sobre los diferentes servicios de apoyo con los que cuenta la UPV/EHU.

# EJE III FAVORECER EL DESARROLLO DE UNA VIDA UNIVERSITARIA DESDE UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA.

3.1. Facilitar el desarrollo de los estudios universitarios a personas en situación de vulnerabilidad.

#### **ACCIONES:**

**3.1.1.** Fortalecer el programa de atención al alumnado con discapacidades, impulsando la tutorización específica, la formación de los colectivos universitarios en inclusión y la coordinación con los centros universitarios.

- **3.1.2.** Extender el programa ARRAKASTA a los tres territorios históricos, protocolizar la atención al alumnado acogido en el programa, así como la gestión de las medidas de apoyo.
- **3.1.3.** Articular de forma eficiente la colaboración del Servicio de Atención Psicológica con el resto de programas que trabajan la inclusión.
- 3.1.4. Fortalecer el programa de atención a las personas refugiadas y solicitantes de asilo, mejorando la oferta formativa lingüística y la coordinación con las entidades receptoras, en especial en los campus de Gipuzkoa y Araba.
- **3.1.5.** Mantener el programa de ayuda para que el alumnado con problemas económicos sobrevenidos pueda continuar con los estudios.
- **3.1.6.** Mantener el programa de atención a personas internas en centros penitenciarios, mejorando el sistema de tutorización.
- **3.1.7.** Explorar las posibilidades de atención al alumnado que presente problemática de identidad de género.
  - 3.2. Fomentar la participación activa del alumnado en la vida universitaria y promover el sentimiento de pertenencia a la UPV/EHU.

- 3.2.1. Apoyar la creación de redes de voluntariado y proyectos de voluntariado auto-gestionado que favorezcan el acompañamiento y la participación del alumnado en situación de especial atención.
- **3.2.2.** Estrechar la colaboración entre los diferentes servicios y unidades implicados en el fomento de la participación en actividades de voluntariado social
- **3.2.3.** Promocionar actividades que conecten con los intereses del alumnado y permitan el acceso a la participación en igualdad de oportunidades.

3.3. Extender la cultura inclusiva en la comunidad universitaria de la UPV/ EHU y colaborar en la sensibilización de la sociedad.

#### **ACCIONES:**

- **3.3.1.** Impulsar acciones de sensibilización y visibilización con una visión transversal e integradora alineadas con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- **3.3.2.** Formar a PDI, PAS y alumnado en aspectos relativos a la inclusión social para garantizar la igualdad de oportunidades.
  - 3.4. Favorecer la empleabilidad del alumnado.

#### **ACCIONES:**

- 3.4.1. Incrementar la participación del alumnado en situaciones de vulnerabilidad, en programas de emprendimiento tales como Programas Entreprenari ZITEK-ABIATU, EHU-Inizia, Etorkizulan IKD-GAZtE.
- **3.4.2.** Incrementar el número de plazas de prácticas extracurriculares específicas ofertadas al alumnado con discapacidad.
- 3.4.3. Asegurar la presencia en los foros de empleo de entidades, organizaciones y empresas que trabajan con los colectivos en situación de vulnerabilidad.

#### EJE IV ACILITAR EL TRÁNSITO A LA VIDA ACTIVA.

4.1. Facilitar la toma de decisiones una vez finalizados los estudios universitarios.

#### **ACCIONES:**

- 4.1.1. Proporcionar formación específica sobre inclusión a las personas que trabajan en los centros de empleo, servicios de emprendimiento y todo aquel personal de los centros universitarios que trabaje en el ámbito del empleo.
- **4.1.2.** Favorecer el acercamiento proactivo hacia el alumnado en situación de vulnerabilidad desde los servicios que fomentan la empleabilidad (centros de empleo, servicios de emprendimiento, etc.).
- **4.1.3.** Estudiar las vías en que los centros de empleo puedan gestionar de manera eficaz las ofertas de puestos de trabajo de carácter inclusivo.
- **4.1.4.** Fomentar programas de mentorización a través de la red EHUalumni.
- **4.1.5.** Organizar encuentros entre miembros de EHUalumni y alumnado recién egresado para compartir experiencias vitales de diversidad.
  - 4.2. Fortalecer la presencia en medios de comunicación y el trabajo en red para facilitar la inclusión social del alumnado egresado.

- **4.2.1.** Diseñar una estrategia comunicativa que visibilice el valor de las personas egresadas de estos colectivos en la sociedad.
- **4.2.2.**Potenciar la inclusión de estos colectivos en EHUalumni.

# CAMPUS PLANETA

La UPV/EHU como universidad pública asume, por mandato de sus Estatutos, ejercer su actividad cotidiana de manera sostenible económica, social y ambientalmente. Refleja este cometido tanto en las enseñanzas, así como en la gestión, docencia, investigación y proyección universitaria. Los diferentes apartados de la EHUagenda 2030 han ido explicitando los objetivos que se proponen en las enseñanzas a través de IKD i³, así como los relativos a la igualdad entre mujeres y hombres y a la inclusión. En este Plan piloto para la gestión ambiental y de la salud o Campus Planeta¹, la Universidad pone la atención en el entorno físico, entendiendo que una gestión sostenible es aquella que atiende a la salud de las personas y a la salud del planeta.

Al igual que en los ámbitos anteriormente descritos, la Universidad no parte de cero en la gestión ambiental y de la salud. En los últimos años, se ha trabajado en la gestión responsable fundamentalmente a través de los Grupos de mejora ambiental, ubicados en las facultades y escuelas de la UPV/EHU. Estos grupos han colaborado principalmente con los vicerrectorados de Campus, la Dirección de Sostenibilidad, y otros servicios como el Servicio de Arquitectura y Obras y el Servicio de Contratación y Compras, y han materializado los mandatos de diferentes políticas y planes de este ámbito. Asimismo, se ha trabajado en aspectos relacionados con la seguridad y salud laboral a través del Servicio de Prevención, en su doble vertiente técnica y sanitaria, y con el bienestar emocional a través del Servicio de Atención Psicológica.

Sin embargo, hasta ahora no se disponía de un plan específico e integral en materia de gestión ambiental y de la salud. La elaboración de la *EHUagenda* 2030 ha dejado patente la necesidad de contar con

una hoja de ruta también en este ámbito de manera que se interconecten estas iniciativas previas y se proyecten otras nuevas en torno a la idea de campus ambientalmente sostenible. Queda hacer un importante esfuerzo de coordinación y de transversalización de todas estas tareas que atañen a estructuras administrativas, servicios técnicos y centros universitarios, pero también a las personas que trabajan y colaboran en ellos: PAS, PDI, alumnado y agentes externos. Campus Planeta es la fórmula con la que se pretende trabajar en esta nueva etapa, poniendo la atención en cómo vivir en los campus de forma que se reduzca al máximo el efecto ambiental negativo y transitemos a modos de vida más saludables. Además, este enfoque de 'smart campus' permitirá integrar las acciones del ámbito de gestión con actividades docentes y de investigación.

La Universidad, desde la perspectiva del Campus Planeta, se concibe como un sistema con una cantidad finita de recursos cuyos límites exteriores son los de los propios campus y que se integra en un sistema mayor, el entorno natural inmediato y el mediato, el planeta. La manera de gestionar los recursos en cualquiera de los niveles citados afecta a los siguientes. La crisis ambiental actual, avalada por una extensa investigación científica, presenta tendencias que pueden convertirse en irreversibles y que requieren de medidas a todos los niveles y con la mayor brevedad posible. Las guías de acción a nivel mundial son las marcadas por los ODS y la Universidad debe girar en torno a su órbita. Una buena gestión ambiental y de la salud dentro de la Universidad es la manera de aportar a la mitigación de la citada crisis, pero también una forma de educar a las personas para cambiar sus hábitos y costumbres para hacerlos más sostenibles y saludables.

<sup>1</sup> Campus Planeta es una versión resumida del Plan piloto de gestión ambiental y de la salud de la UPV/EHU (2019-2025). La definición operativa de los indicadores se recoge en el panel de indicadores de desarrollo sostenible de la UPV/EHU.

Con la definición de este Campus Planeta se pretende avanzar en la idea del Plan estratégico 2018-2021 de convertir a la Universidad en una institución que promueve el desarrollo sostenible, la inclusión y el compromiso social. Para ello se subraya, entre otras, la necesidad de impulsar el trabajo colaborativo entre los distintos colectivos universitarios (PAS, PDI y alumnado) en torno al Desarrollo Sostenible en la UPV/EHU (consumo de agua, energía, gestión de residuos, y transporte).

La relevancia de la protección del planeta en equilibrio con la prosperidad queda plasmada en varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Todos ellos no competen a todas las organizaciones por igual y es por ello que la UPV/EHU adopta algunos de ellos como relevantes a la hora de definir el *Campus Planeta*. Son los siguientes:

- ODS 3. Salud y bienestar: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades.
- ODS 7. Energía asequible y no contaminante: garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas las personas.
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12. Producción y consumo responsables: garantizar las modalidades de producción y consumo sostenibles.
- ODS 13. Acción por el clima: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.













La Universidad puede beneficiarse enormemente al comprometerse con estos seis ODS que, en definitiva, persiguen la prevención, reducción y eliminación de la incidencia ambiental negativa de las actividades humanas en el planeta, así como mejorar el bienestar físico y psicológico de las personas que lo habitan. Las acciones contempladas en este plan podrían revertir beneficios tales como la reducción de gastos y la reducción del riesgo de accidentes, etc. sin que ello implique la ralentización de la actividad docente, investigadora y de transferencia.

Campus Planeta quiere convertirse en un punto de referencia de la política de gestión ambiental sostenible y saludable, creando los instrumentos que permitan abordar todas las cuestiones que se planteen en este ámbito. A su vez, se pretende que este plan sirva como modelo para que toda la comunidad universitaria adopte nuevos hábitos de vida y de consumo a través de la práctica diaria en el entorno de cada campus.

El Campus Planeta se articula a través de los ejes de actuación pragmáticos de la gestión ambiental: energía, agua, residuos, urbanismo e infraestructuras, salud y bienestar, transporte y movilidad, compra y consumo responsable y cambio climático, incluyendo además un objetivo para su gobernanza y otro para su visibilización-compartición. El fin último es que los campus de la Universidad se conviertan en laboratorios reales de prácticas innovadoras y transformadoras respetuosas con el entorno y con la salud de las personas y estimulando los valores que dan soporte a estas prácticas.

El plan tiene un carácter experimental y pretende desarrollar una experiencia piloto que pueda institucionalizarse a partir de 2025 con un plan sectorial más sólido y asentado. Para tomar este rumbo será necesario, en primera instancia, trabajar colaborativamente entre las personas más directamente implicadas que no son otras que las que trabajan en servicios y unidades relacionadas con la gestión ambiental y la salud. Asimismo, se deben alinear en esta tarea los Grupos de mejora ambiental que operan en los diferentes centros, así como las personas responsables de este ámbito en los equipos directivos.

#### **OBJETIVO 1**

1. Optimizar el consumo de materiales y recursos y promover el uso de materiales reutilizables o reciclables.

#### **ACCIONES:**

- **1.1.** Instalar gradualmente sistemas de control y registro del consumo de materias primas (electricidad, gas, gasóleo, agua, papel, envases ...).
- 1.2. Realizar un seguimiento del consumo de materiales y recursos en la actividad cotidiana de los servicios y centros e informar a la comunidad universitaria de este consumo, así como del impacto ambiental y sanitario asociado al mismo.
- **1.3.** Identificar "puntos negros" de consumo de materiales y recursos e implementar medidas para evitarlos.
- Impulsar la sustitución gradual del uso de materias primas desechables por reutilizables y reciclables.
- 1.5. Sensibilizar y formar a la comunidad universitaria para promover un uso más eficiente de los materiales y recursos, coherente con la preservación del medio ambiente y de la calidad de vida de las personas.

#### **OBJETIVO 2**

2. Impulsar el ahorro energético y fomentar el uso preferente de energías limpias y renovables.

#### **ACCIONES:**

- 2.1. Impulsar medidas de ahorro de energía e incrementar el uso de técnicas y tecnologías más eficientes, sustituyendo progresivamente equipamientos de alto consumo por otros de bajo consumo y dotados de sistemas de control de consumo.
- **2.2.** Promover e implantar soluciones innovadoras que empleen combustibles limpios, recursos renovables y tecnologías verdes.

- 2.3 Identificar "puntos negros" de gasto energético y malas prácticas en la Universidad, así como promover un cambio de hábitos en la comunidad universitaria.
- **2.4.** Divulgar los beneficios de un mayor ahorro y eficiencia energética y el empleo de energías renovables, tanto para las personas como para el entorno natural.

#### **OBJETIVO 3**

3. Gestionar de forma responsable las corrientes residuales generadas.

- **3.1.** Proporcionar información y medios para la reducción de los residuos asimilables a domésticos generados en los campus y, en caso de que no sea posible, su separación selectiva.
- 3.2. Promover el intercambio de materiales de uso común en la actividad universitaria (libros, instrumentación y ordenadores, entre otros) para que sean reutilizados y evitar que se conviertan en residuos.
- **3.3.** Introducir medidas para reducir el despilfarro de alimentos en los campus.
- **3.4.** Apoyar iniciativas de autogestión de residuos como el compostaje de la materia orgánica o la valorización.
- 3.5. Fomentar la implementación de buenas prácticas para la reducción de la cantidad y peligrosidad de los residuos peligrosos derivados de la actividad docente e investigadora, así como para su correcta gestión.
- **3.6.** Controlar y adoptar las medidas necesarias para reducir al mínimo la contaminación de las emisiones atmosféricas y los vertidos.

#### **OBJETIVO 4**

4. Incorporación de criterios ambientales en la planificación urbanística de los campus y en los proyectos de construcción/remodelación de edificios e infraestructuras.

#### **ACCIONES:**

- **4.1.** Incorporar criterios ambientales y bioclimáticos en la elaboración de los pliegos de contrato de obras.
- 4.2. Considerar criterios de sostenibilidad ambiental y bienestar de las personas en la modernización de los edificios existentes y de los campus.
- **4.3.** Elaborar programas de optimización y reutilización de espacios para los centros universitarios y campus.
- **4.4.** Potenciar la extensión de zonas verdes en los espacios exteriores de los centros y potenciar el uso de estos espacios exteriores para la realización de actividades académicas, científicas, culturales y lúdicas.

#### **OBJETIVO 5**

5. Promover el bienestar y salud de la comunidad universitaria.

#### **ACCIONES:**

- **5.1.** Potenciar hábitos saludables (alimentación sana y equilibrada, ejercicio físico regular, descanso, manejo del estrés, etc.) en la comunidad universitaria.
- **5.2.** Fomentar la oferta de servicios y actividades dirigidas a promocionar la salud de la comunidad universitaria.
- **5.3.** Crear entornos 'amigables' para comer y relacionarse.
- **5.4.** Favorecer el intercambio de experiencias en promoción de la salud entre las personas que integran la comunidad universitaria, los organismos de salud pública y otras organizaciones.

#### **OBJETIVO 6**

 Facilitar la accesibilidad a los centros universitarios en modos de transporte seguros y sostenibles.

#### **ACCIONES:**

- **6.1.** Potenciar el uso de medios no motorizados como medio principal de transporte.
- **6.2.** Apoyar la construcción y mantenimiento de vías peatonales y bicicarriles que conecten los campus con las ciudades y dotar a éstos de medios auxiliares (aparcabicis, duchas y servicios de préstamo de bicicletas).
- **6.3.** Favorecer y potenciar el uso de transporte público.
- **6.4.** Trabajar con las autoridades competentes para que se pueda acceder en medios de transporte masivos (tranvía, metro y tren) a las áreas universitarias.
- **6.5.** Proponer a las empresas, entidades y organismos públicos con competencias en la gestión del transporte colectivo, fórmulas que permitan aumentar la frecuencia de transporte público a las áreas universitarias, minimizar la duración de los trayectos y ofrecer precios más ventajosos para el colectivo universitario.
- **6.6.** Mantener e impulsar programas para compartir coche y priorizar el aparcamiento de vehículos limpios (eco o cero emisiones) y Vehículos de Alta Ocupación (VAO).

#### **OBJETIVO 7**

Fomentar la compra y consumo responsable.

#### **ACCIONES:**

7.1. Incluir, en la medida de lo posible, mayor número de cláusulas sociales y ambientales en la contratación de los bienes, servicios y obras que se demanden, tanto como condiciones obligatorias de la prestación como criterios de adjudicación.

- **7.2.** Impulsar la oferta y consumo preferente de productos locales y productos de comercio justo en los campus.
- 7.3. Capacitar en materia de compra verde y compra pública responsable a las personas que trabajan en el Servicio de Contratación y personas que realizan un volumen considerable de contratos.
- 7.4. Maximizar las sinergias con otras organizaciones, compartiendo información y experiencias en materia de compra y consumo responsable.
- 7.5. Ofrecer formación en materia de eco-etiquetado y otros sistemas de certificación y modos de consumo responsable al conjunto de la comunidad universitaria.

#### **OBJETIVO 8**

8. Capacitar a la comunidad universitaria para la mitigación y adaptación al cambio climático.

#### **ACCIONES:**

- **8.1.** Sensibilizar a la comunidad universitaria de la necesidad de una transición hacia una economía baja en carbono para frenar el cambio climático.
- **8.2.** Facultar a la comunidad universitaria para la determinación y puesta en marcha de acciones para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.
- **8.3.** Determinar la huella de carbono de la actividad universitaria y comunicarla, así como identificar y poner en marcha acciones para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- **8.4.** Mejorar los sistemas a través de los cuales se comparten los nuevos conocimientos en materia de cambio climático y calentamiento global con otras organizaciones y potenciar la colaboración para afrontar este reto.

#### **OBJETIVO 9**

9. Asegurar una gobernanza y gestión alineadas con la sostenibilidad ambiental.

#### **ACCIONES:**

- **9.1.** Velar por el cumplimiento de la legislación aplicable en materia medioambiental.
- **9.2.** Solicitar la introducción de compromisos concretos con la sostenibilidad ambiental en la elaboración de cartas de servicio y documentos de compromiso de los centros.
- **9.3.** Fomentar la creación y mantenimiento de los grupos de mejora ambiental de los centros universitarios.
- **9.4.** Elaborar una guía de orientación para poner en marcha un plan de mejora ambiental en centros o servicios.
- **9.5.** Requerir una rendición de cuentas de los avances en el ámbito de la sostenibilidad ambiental en las memorias de los servicios y de los centros.
- **9.6.** Establecer relaciones preferentes y/o fortalecer las relaciones existentes con organizaciones, empresas, entidades públicas y privadas que trabajen de forma explícita en la gestión ambiental.

#### **OBJETIVO 10**

 Ofrecer formación y asesoramiento para una correcta gestión ambiental y visibilizar las buenas prácticas ambientales.

- 10.1. Ofertar formación sobre instrumentos de gestión ambiental al personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnado e involucrar a todas estas personas en la gestión sostenible de la Universidad.
- 10.2. Establecer un canal de comunicación para prestar apoyo y asesoramiento continuo a los Grupos de mejora ambiental y otras personas en poner en marcha acciones en el Campus Planeta.
- **10.3.** Creación de espacios para que la comunidad universitaria presente propuestas de mejora en el ámbito de la gestión ambiental.
- **10.4.** Habilitar un espacio web con buenas prácticas ambientales y resultados relevantes en este ámbito.
- **10.5.** Organizar foros y/o eventos en el que se reconozcan públicamente y distingan buenas prácticas en el Campus Planeta.

## SITUACIÓN DE PARTIDA: **CURSO 2017/18**



12.593

Participantes en iniciativas relacionadas con estilos de vida saludable.



Personas graduadas en profesiones 1.312 Personas graducia. relacionadas con la salud.



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



**274** Titulaciones ofertadas.

Docentes en proyectos de innovación en sostenibilidad.



**36.249** Alumnado matriculado.

TFGs que contribuyen a los ODS.





Mujeres líderes de grupos de investigación.



Mujeres en cargos académicos.





Personas egresadas en postgrado de estudios feministas y de género.





Energía consumida de fuentes renovables.



76% Edificios con certificados A, B ó C.





Tasa de empleo a los 3 años.



**14** Spin-off creadas.





45%

Centros con plan de mejora ambiental.



Estudiantes en programas de inclusión.



Estudiantes voluntarios/as.



Superficie de zonas verdes.

Personas se desplazan de forma sostenible.







Tasa de recogida de residuos.

Licitaciones compra pública responsable.





49

Publicaciones sobre Cambio Climático en revistas de impacto.



70%

60%

5%

Alumnado.

PDI

PAS.

Participando en la toma de decisiones.



2.892

Estudiantes destinan 0.7 a cooperación.



Redes de DS a los que pertenece la UPV/EHU.



84% Créditos ECTS en euskera.



Tesis doctorales en euskera.

# PANEL DE INDICADORES



- Personas de la comunidad universitaria participantes en iniciativas para la promoción de estilo de vida saludables.
- 2. Personas de la comunidad universitaria atendidas en programas de salud y bienestar.
- 3. Personas graduadas en profesiones relacionadas con la salud.



- 4. Alumnado matriculado.
- 5. Alumnado en primer año en la Universidad.
- **6.** Oferta académica (Titulaciones de Grado, Másteres, Doctorados y Titulaciones propias).
- 7. Número de TFGs que contribuyen a los ODS.
- **8.** Alumnado graduado.
- 9. Número de tesis que contribuyen a los ODS.
- **10.**Número de grupos consolidados de investigación que contribuyen a los ODS.
- **11.** Valoración de las competencias recibidas por las personas tituladas.
- **12.**Grado de satisfacción del alumnado con la UPV/EHU.
- 13. Número de docentes que participa en proyectos de innovación para la sostenibilidad.



- 14. Número de intervenciones en aplicación del protocolo de violencias de género de la UPV/EHU.
- **15.**Porcentaje de investigadoras líderes de grupos de investigación.
- **16.**Porcentaje de mujeres en cargos académicos.
- 17. Porcentaje de mujeres catedráticas o plenas respecto al total.
- **18.**Número de personas egresadas en Postgrado de estudios feministas y de género.



- **19.**Producción de energía renovables.
- **20.**Porcentaje de la energía consumida que procede de fuentes renovables.
- **21.** Porcentaje de instalaciones RITE con clase energética A, B o C.
- **22.**Porcentaje de edificios con certificado de eficiencia energética de calificación A, B o C.



- 23. Número de spin-offs creadas.
- 24. Número de empleos de alta cualificación en las empresas creadas por la Universidad.
- **25.**Tasa de empleo del alumnado egresado a los tres años.
- **26.**Tiempo transcurrido hasta el primer empleo.
- 27. Porcentaje del personal de la UPV/EHU con contrato indefinido.



- 28. Inventario GEI.
- 29. Porcentaje de centros docentes con Plan de mejora del comportamiento ambiental vigente.
- **30.**Número de eventos certificados con algún sello ambiental.
- **31.** Número de patentes o licencias en explotación que contribuyen a los ODS.



- **32.**Número de estudiantes atendidos/as en programas de inclusión.
- **33.** Número de estudiantes participantes en actividades solidarias (voluntariado).
- **34.** Diferencia salarial entre el personal con menor y mayor remuneración.
- **35.**Porcentaje del personal de la UPV/EHU con discapacidad



- **36.**Personas de la comunidad universitaria que se desplazan habitualmente en modo transporte sostenible (a pie, bicicleta y transporte público).
- **37.** Número de plazas de aparcamiento para bicicletas.
- **38.** Porcentaje de la superficie de los campus universitarios ocupada por zonas verdes y jardines.



- 39. Desperdicio de alimentos.
- **40.**Generación de Residuos Peligrosos en laboratorios y talleres.
- **41.** Generación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- **42**. Tasa de recogida selectiva.
- 43. Generación de residuos.
- **44.**Porcentaje de licitaciones en las que se han integrado cláusulas éticas, sociales y ambientales.
- **45.**Número de personas graduadas en estudios relacionados con el medio ambiente.



- **46.**Número de actividades de educación en materia de cambio climático.
- **47.** Número de investigaciones en materia de cambio climático.



- **48.**Índice de transparencia de la UPV/EHU.
- 49. Rendición de cuentas.
- **50.**Participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones.
- **51.** Número de personas de la UPV/EHU prestando servicios especiales en gobierno local, regional, nacional o europeo.



- **52.**Número de estudiantes que voluntariamente solicitan destinar el 0,7% de su matrícula a proyectos de cooperación universitaria al desarrollo.
- **53.**Número de proyectos de cooperación al desarrollo.
- **54.** Número de estudiantes que participan en actividades de cooperación al desarrollo.
- **55.**Número de convenios con administraciones públicas y con entidades sociales .
- **56.**Participación de la UPV/EHU en Redes relacionadas con el Desarrollo Sostenible.



- **57.** Porcentaje de créditos ECTS ofrecidos en euskera en estudios de Grado.
- **58.**Número de tesis doctorales en euskera.

# EHUagenda 2030

POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

